

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEJEDA

ANUNCIO

15.291

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del Ilustre Ayuntamiento de Tejeda adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2011, se aprobó inicialmente la modificación puntual número 5 del Plan General de Ordenación de Tejeda que afecta al Asentamiento Rural de El Rincón. En cumplimiento de lo establecido en los artículos 30 y 31 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, se somete a información pública por plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Provincia. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica en las oficinas municipales, pudiéndose formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

En Tejeda, a veintidós de noviembre de dos mil once.

EL ALCALDE, Francisco J. Perera Hernández.

15.735

M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE

ANUNCIO

15.292

No habiendo sido posible realizar la notificación del acto administrativo que después se dirá, a la persona interesada o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, mediante el presente acto se viene a citar a la persona interesada seguidamente identificada, para que comparezca ante esta Administración Local, al objeto de ser notificada de las actuaciones que le afectan en relación al procedimiento que igualmente se indica.

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA INTERESADA

Persona física/Jurídica: Ayoze Pérez Suárez. N.I.F/C.I.F 54.080.085-R. Último domicilio conocido: Calle León Felipe 5, Bl 4, pta. 2, Telde. Acto cuya notificación se intenta: Imposición Sanción Expediente Sancionador. Expediente: S-190/10

La persona interesada o su/s representante/s, deberá/n comparecer para ser notificado/s en la oficina de Sanidad, sita, en la calle León y Castillo, número 32 de Telde, en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo se le advierte a la persona interesada que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo

Contra el acto que motiva el procedimiento referenciado, podrá interponerse Recurso de Reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de UN MES a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dicho acto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en la redacción establecida en la Ley 4/99, de 14 de enero y artículo 52.1 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

En la Ciudad de Telde, a diez de noviembre de dos mil once

LA CONCEJALA-DELEGADA DE SANIDAD,
María I. González Calderín.

15.678

ANUNCIO

15.293

No habiendo sido posible realizar la notificación del acto administrativo que después se dirá, a la persona interesada o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos